

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 5
		Versión 11	17/09/2015
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			

PROCESO SOLICITANTE:	EVALUACIÓN MISIONAL
RESPONSABLE:	LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ

1. OBJETO:

CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNA (1) LICENCIA DE ARCGIS DESKTOP BASICA CONCURRENTER PRIMER MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

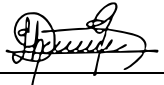
1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
81111805	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados

1.2 Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$	4 X MIL \$	TOTAL
320409000103	Transparencia y fortalecimiento TIC	8.940.944	35.764	8.976.708

1.3 El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del Plan Operativo Anual de Inversión X Funcionamiento de la siguiente manera:

Proyecto PA	Actividad programada	Vo. Bo.	
		Sub. Planeación y Sistemas (Inversión)	Sub. Adtivo. y Financ. (Funcionamiento)
Transparencia y fortalecimiento TIC	Licencias ArcGis		

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Plan de Acción 2020 – 2023 de CORPOBOYACÁ tiene formulado el PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTERNO dentro del cual se encuentra el proyecto " Transparencia y fortalecimiento TIC". Siguiendo las líneas impuestas por el Plan de Acción, la entidad ha evolucionado en torno al fortalecimiento de servicios tecnológicos para la atención de los requerimientos del estado y de la comunidad, en forma oportuna y eficaz.

Actualmente el Ministerio de las MinTIC en la Dirección de gobierno en línea, ha impulsado la política de Datos Abiertos para Colombia (definido en el Art 6, Ley 1712 de 2014), con la cual busca que todas las instituciones gubernamentales publiquen la información alfanumérica y geoespacial, haciéndola accesible a la comunidad de forma libre y sin restricciones, para ser reutilizada y crear servicios derivados de las mismas.

En aras de dar cumplimiento a la política de datos abiertos, desde los sistemas de información geográfica se está trabajando con ArcGIS Server, el cual es un componente de software de servidor back-end de ArcGIS Enterprise, que busca poner la información geográfica a disposición de la comunidad mediante servicios Web. Este servidor es el repositorio de capas geográficas institucionales como áreas protegidas del SIRAP, zonificación de POMCAS, permisionarios, entre otras, las cuales deberán ser públicas y accesibles al ciudadano. Todas las capas geográficas misionales se publican mediante servicios web desde el entorno ArcGis Online y empleando los créditos otorgados en la renovación del mantenimiento que tienen vigencia de 1 año. Por esta razón que se hace necesario realizar la actualización del mantenimiento de una

licencia de ArcGis Desktop para activar la cuenta online que permite la publicación de servicios web mediante el Geoportal de Corpoboyacá creado en el año 2019. Esta estrategia de publicación mediante plataformas Esri nos permite dar cumplimiento a la política de datos abiertos para Colombia (ley 1712 de 2014).

Por las características de la necesidad a contratar y atendiendo las previsiones del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal en la etapa de planeación del proceso de contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios Vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada, así las cosas, consultada la página *web* <http://www.colombiacompra.gov.co/lista-de-acuerdos-marco>, se pudo constatar que la Agencia Nacional de Contratación Pública cuenta con el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 el cual incluye a los productos ArcGis, el cual contempla lo siguiente: (a) las condiciones para la adquisición y prestación de los Productos y Servicios ArcGIS al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Instrumento de Agregación de Demanda; y (c) las condiciones del pago de los Productos y Servicios ArcGIS por parte de las Entidades Compradoras.

Teniendo en cuenta el procedimiento adoptado por Colombia Compra Eficiente mediante el Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, además que todas las condiciones y obligaciones se encuentran incluidas en el respectivo Instrumento de agregación de demanda productos y servicios ArcGIS, el presente estudio previo *incluye de manera resumida las condiciones y requisitos mínimos para el mantenimiento de (1) una licencia Arcgis Desktop Basica concurrente*. Por lo anterior, se considera procedente que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, realice la adquisición del mantenimiento de (1) una licencia Arcgis a través del Instrumento de agregación de demanda productos y servicios ArcGIS, derivado del proceso de Contratación Directa adelantado por Colombia Compra Eficiente, instrumento que se encuentra vigente hasta el 24 de febrero de 2022.

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ArcGIS Desktop Básica Concurrente Primer mantenimiento	Unidad	1
2	GetBack de plataforma ArcGIS	Unidad	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, Corpoboyacá acoge las obligaciones indicadas para los proveedores en su cláusula No. 12

OBLIGACIONES ENTIDAD COMPRADORA: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se acoge a las obligaciones indicadas para los compradores en su cláusula No. 13

PLAZO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES contados a partir del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 18 de diciembre de 2020.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede administrativa Corporación Autónoma Regional de Boyacá.

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR: La supervisión inicialmente será ejercida por el Director General o Secretario General o quien este delegue

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para determinar el costo de la presente convocatoria se toman como referencia los precios allegados mediante cotización por la Tienda Virtual del Estado Colombiano del Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo por la empresa ESRI COLOMBIA S.A.S., teniendo en cuenta que es el único distribuidor autorizado del mantenimiento de licencias Arcgis.

CALCULO PRESUPUESTO ESTIMADO – TABLA DE COSTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1	ArcGIS Desktop Básica Concurrente Primer mantenimiento	Unidad	1	3.576.372	3.576.372
2	GetBack de plataforma ArcGIS	Unidad	1	5.364.572	5.364.572
TOTAL COSTOS DIRECTOS					8.940.944
COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA*	CANTIDAD	VALOR SIN IVA\$	TOTAL
1	IVA	N/A			
COSTO TOTAL = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					8.940.944
4 x 1000					35.764

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$8.940.944) NO APLICA IVA (Ley 2010 de 2019, numeral 20 art 11), más TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$**35.764**) por concepto del cuatro por mil.

DESEMBOLSOS O FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100 % del contrato dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Mediante el certificado de Distribuidor de Esri para ESRI Colombia SAS, de fecha 9 de enero de 2020, se valida que ESRI Colombia SAS es la única empresa autorizada para hacer demostraciones, promocionar, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte en la familia de productos del software de Esri. Certificación válida hasta el 31 de diciembre de 2020.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

La Ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.", consagra en el artículo segundo, las siguientes modalidades de selección para la escogencia de los contratistas: Licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Dentro de la modalidad de selección abreviada, incluye como causal la siguiente: a) La adquisición suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios de procedimientos de adquisición en bolsas de productos." (Subrayado fuera de texto).

El Decreto 4170 de 2011, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, ente rector, determina que el objetivo de la agencia es "Desarrollar impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado." Así mismo, una de sus funciones, la luz de lo preceptuado en el artículo numeral 7, es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - determinó que "La Adquisición de software es un bien de características técnicas uniformes de común utilización que las Entidades Compradoras adquieren frecuentemente. Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de la función señalada en el numeral 7 del artículo 3 del Decreto-Ley 4170 de 2011 de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios demás mecanismos de agregación de demanda" celebro el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020.

El Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector administrativo de Planeación Nacional", determina en la sección 1, Subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.7, la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional (...) están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes", igualmente señala que los organismos autónomos, como lo es la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, no están obligados, pero si están facultados para hacerlo.

Con base en la anterior previsión normativa la entidad procedió a verificar el contenido Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020, donde se consideró que los servicios requeridos por la Corporación Autónoma Regional de Boyacá estaban contenidos en dicho Instrumento. Siendo ESRI Colombia SAS el único distribuidor autorizado de Esri en Colombia, se determino que la compra por la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente era la adecuada para satisfacer la necesidad del mantenimiento de una (1) licencia Arcgis Desktop Básica Concurrente.

7. ANÁLISIS DE RIESGO:

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Productos y Servicios de Esri celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, resulta ser la opción más favorable para la entidad, ya que garantiza la selección objetiva de los respectivos proveedores según las condiciones establecidas en dicho acuerdo, se tiene como análisis de riesgo y forma de mitigarlos los estipulados en los estudios y documentos previos del Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Las garantías se encuentran cobijadas bajo el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 en la cláusula No. 18 en la cual lo proveedores deben presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente acuerdo marco de precios y los proveedores deben constituir una garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la entidad Compradora, por los siguientes valores y amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Calidad de los Bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Las Entidades Estatales interesadas en adquirir Productos y Servicios ArcGIS amparados en el Instrumento de Agregación de Demandas para la adquisición de software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 con vigencia del 24 febrero de 2020 al 24 febrero de 2022, deben ingresar al Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, diligenciar el formulario de estudios y documentos previos y vincularse al Acuerdo Marco de Precios. Debido a que ESRI Colombia S.A.S. es el único proveedor autorizado por Esri en Colombia, no es necesario solicitar cotización, sino que la Entidad Compradora debe colocar la Orden de Compra al Proveedor ESRI Colombia S.A.S.

Si la expedición de la Orden de Compra es objeto de algún gravamen adicional al IVA y al impuesto al consumo, la Entidad Compradora debe señalarlo en la solicitud de cotización e indicar su monto o la forma de calcularlo, y el Proveedor debe tenerlo en cuenta en su cotización.

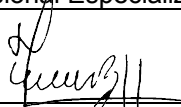
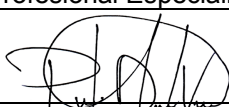
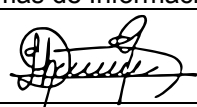
La Entidad Compradora debe contar con un certificado de disponibilidad presupuestal -CDP- para colocar la Orden de Compra.

En la Orden de Compra la Entidad Compradora debe designar un supervisor de los derechos y obligaciones derivados de la misma. El objetivo del supervisor de cada Entidad Compradora es garantizar que el Proveedor cumpla con a la Orden de Compra, y en caso que exista algún problema, comunicárselo a Colombia Compra Eficiente.

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

- Cotización Simulador Colombia Compra Eficiente
- Certificado único oferente
- RUT ESRI Colombia S.A.S.
- Cámara y Comercio ESRI Colombia S.A.S.
- Acuerdo Marco de Precios para el Instrumento de Agregación de Demanda Productos y Servicios ArcGIS (CCE-139-IAD-2020)
- Guía para la compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	MONICA ALEXANDRA ALVAREZ HERNANDEZ	PEDRO DAMIAN VELA MENDIETA	LUIS HAIR DUEÑAS GOMEZ
Cargo / Rol	Profesional Especializado	Profesional Especializado	Subdirector de Planeación y Sistemas de Información
Firma			
Fecha	14/10/2020	14/10/2020	14/10/2020

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	14/10/2020	ESTUDIOS PREVIOS VERSION 0

**Corpoboyacá**

Corporación Autónoma Regional De Boyacá

N.I.T. 800252843**ORDEN DE COMPRA : CDS-2020-345**

21-10-2020

ESRI COLOMBIA SAS

N.I.T. 830122983
 Calle 90 No.13-40 Piso 5
 Bogota, Bogota DC
 Atte: Diego Aguilar Caicedo
 daguilar@esri.co
 Teléfono: +57 1 6501550 3323

Número de Orden **56652**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **19/10/20**
 Fecha de Vencimiento **25/11/20**
 Comprador **Alfredo Orjuela Peña**
 Ordenador del gasto **Hernan Esttif Amaya Tellez**
 Supervisor **Mónica Álvarez Hernández**
 Teléfono **3143111472**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Estampillas PRO UPTC del 1%, sobre el valor neto de la orden, antes de impuestos, según Ordenanza 030 de 2005 de Gobernación de Boyacá**

Justificación **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNA (1) LICENCIA DE ARCGIS DESKTOP BASICA CONCURRENT PRIMER MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.**

Enviar a

Corporación Autónoma Regional De Boyacá
 Antigua vía a Paipa No. 53 - 70
 7457186 - 7407520
 Tunja
 Atte: Mónica Alvarez Hernández

Facturar a

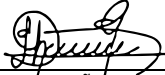
Corporación Autónoma Regional De Boyacá
 Antigua vía a Paipa No. 53 - 70
 7457186 - 7407520
 Tunja,
 Atte: Alfredo Orjuela Peña

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2020001108 war01--87194	ArcGIS for Desktop Basic Concurrent Primary Mainten	12.0	Unidad	298.031,00	3.576.372,00
2	2020001108 war01--CCE_RE_ARCGIS	GetBack de plataforma ArcGIS	1.0	Unidad	5.364.572,00	5.364.572,00
3	2020001108 war01--IVA		1.0	Unidad	0,00	0,00
						8.940.944,00 COP

 Corporación Autónoma Regional de Boyacá	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA		GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
			FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA CALIDAD		FRF-01 Versión 5	Página 1 de 1 28/01/2020

SOLICITUD DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Fecha de Solicitud: <u>14/10/2020</u> (dd/mm/aaaa)		No.CDP: _____		
No. Ficha SGI-ALMERA <u>361</u>		Fecha Expedición: _____ (dd/mm/aaaa)		
Objeto: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNA (1) LICENCIA DE ARCGIS DESKTOP BASICA CONCURRENTE PRIMER MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE				
Valor Letras (sin incluir 4x1000):			\$ 8.940.944,00	
OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS				
Aplica 4 X 1000	Digite número 1 SI Aplica Digite número 2 si NO Aplica	1	\$ 35.764,00	
Valor Letras 4 X 1000 (Cuando aplique):				
TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS				
Duración en tiempo (Cuando corresponda):	UN (01) Mes contados a partir del acta de iniciación FGC-03, sin exceder el 18 de diciembre de 2020.			

CODIGO PRESUPUESTAL	CODIGO FUENTE	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL/FUENTE DE RECURSOS	\$ VALOR	\$ 4 X 1000
320409000103	30104	Transparencia y fortalecimiento TIC /Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	\$ 8.940.944,00	\$ 35.764,00
				\$ -
				\$ -
				\$ -
				\$ -
TOTAL			\$ 8.940.944,00	\$ 35.764,00
VALOR TOTAL + VALOR 4 X 1000			\$ 8.976.708,00	

 Nombre <u>PEDRO VELÁ MENDIETA</u> Cargo Profesional especializado Profesional o Líder de Proceso	 Nombre <u>LUIS HAIR DUEÑAS GÓMEZ</u> Cargo Subdirector de Planeación y Sistemas Subdirector de Área o Responsable de Proceso
 Nombre <u>HERMAN AMAYA</u> Cargo Director Ordenador del Gasto	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020001108

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	15/10/2020		
Tercero:	99999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS TERCEROS		
Dependencia :	Cargo :		

Cuenta	Nombre	Código equivalente	Valor
320409000103	Transparencia y fortalecimiento TIC / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Ex / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	220332049000103	8,940,944.00
320409000103	Transparencia y fortalecimiento TIC / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Ex / Sobretasa Y/O Porcentaje Ambiental Al Impuesto Predial - Excedentes Financieros	220332049000103	35,764.00

Total Disponibilidad: 8,976,708.00

CONCEPTO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE UNA (1) LICENCIA DE ARCGIS DESKTOP BASICA CONCURRENTE PRIMER MANTENIMIENTO, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE POR CATALOGO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020

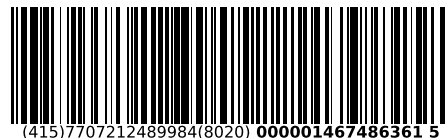
OBSERVACIÓN: El menor valor corresponde a impuesto 4x1.000

ORIGINAL FIRMADO
JEFE DE PRESUPUESTO

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14674863615



(415)7707212489984(8020) 000001467486361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ESRI COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

ESRI

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 90 13 40 P 5

42. Correo electrónico

impuestos@procalculo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 5 0 1 5 5 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 4 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 6 1 2

Actividad secundaria

48. Código

6 2 0 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 6 1 2

Otras actividades

1

9 5 1 1 7 7 3 0

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 4 1 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

41- Declaración anual de activos en el exte

10- Obligado aduanero

42- Obligado a llevar contabilidad

13- Gran contribuyente

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 3
57. Modo 1
58. CPC 8 4

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

61. Fecha

2019 - 12 - 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

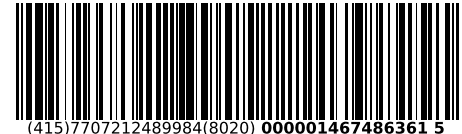
984. Nombre DAZA SALCEDO NHORA INES

985. Cargo Gestor II

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674863615



(415)7707212489984(8020) 000001467486361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 2 9 8 3 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	8 9 8	1 4
73. Fecha	2 0 0 3, 0 6, 1 2	2 0 1 3, 1 2, 0 3
74. Número de notaría	1 0	0 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3, 0 6, 2 7	2 0 1 3, 1 2, 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6	0 0 0 1 2 8 5 2 0 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3, 0 6, 1 2	2 0 1 3, 1 2, 0 3
81. Hasta	2 9 9 9, 0 6, 1 2	2 9 9 9, 0 6, 1 2

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

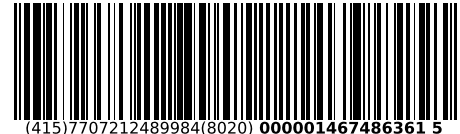
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14674863615



(415)7707212489984(8020) 000001467486361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 9 8 3 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

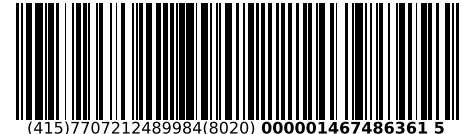
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 0 3 0 6 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre HELENA		107. Otros nombres DE LAS MERCEDES	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 8 0 1 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LEMONS	105. Segundo apellido ORTEGA	106. Primer nombre MANUEL		107. Otros nombres FRANCISCO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 1 7 0 7 2 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido REYES	105. Segundo apellido TRUJILLO	106. Primer nombre CAMILO		107. Otros nombres ALEJANDRO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14674863615



(415)7707212489984(8020) 000001467486361 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 2 2 9 8 3	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
--	-------------------	--	-------------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 7 9 3 2 2 5 9 2	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 4 0 5 1 6 T
	128. Primer apellido PRIETO	129. Segundo apellido ARIAS	130. Primer nombre JOSE	131. Otros nombres ENRIQUE
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 1 5 6 8	133. DV 0	134. Sociedad o firma designada OPINE S.A.S	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 4 1 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 7 9 1 3 9 7 3 0	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 5 5 3 8 5 T
	140. Primer apellido CHACON	141. Segundo apellido HERNANDEZ	142. Primer nombre PEDRO	143. Otros nombres PABLO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 5 1 5 6 8	145. DV 0	146. Sociedad o firma designada OPINE S.A.S	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 1 2			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 1 8 9 0 4 5 4	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 3 7 9 7 5 T
	152. Primer apellido QUINTERO	153. Segundo apellido CAMERO	154. Primer nombre LIBIA	155. Otros nombres INES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 1 4 0 1 0 2	157. DV 1	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 1 0 2			



9 de enero de 2020

Re: Certificado de Distribución de Esri para ESRI Colombia SAS

A quien corresponda:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), de Redlands, California, USA, es el desarrollador y fabricante de la familia de productos de software de Esri. Por la presente, certificamos que ESRI Colombia SAS, compañía independiente, es nuestra Distribuidora única autorizada en Colombia. ESRI Colombia SAS, está autorizada para demostrar, promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software de Esri y a los materiales con ellos relacionados.

Como nuestra Distribuidora autorizada, ESRI Colombia SAS está autorizada a designar a terceras personas u organizaciones, de manera no exclusiva, para comercializar, instalar y/o proporcionar formación en la familia de productos de software de Esri en Colombia.

Esta carta expira el 31 de diciembre del 2020, a menos que Esri, Inc notifique lo contrario por escrito.

Para más información, por favor póngase en contacto con Bruce Mackenzie de Esri en el número de teléfono (909) 793-2853 o mediante correo electrónico, en la dirección bmackenzie@esri.com.

January 9, 2020

Re: Esri Distributor Certification for ESRI Colombia SAS

To Whom It May Concern:

Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri), of Redlands, California, USA is the developer and manufacturer of the Esri family of software. We certify that ESRI Colombia SAS, an independent company, is our sole authorized distributor within Colombia and is authorized to demonstrate, promote, market, distribute, install, support, and provide instruction for certain Esri software and related materials.

ESRI Colombia SAS is authorized to appoint other third-party persons or organizations on a nonexclusive basis to market, install and/or provide instruction for the Esri family of software within Colombia.

This letter expires on December 31, 2020, unless otherwise notified by Esri in writing.

For further information, please contact Bruce Mackenzie, International Country Manager at Esri at (909) 793-2853 or bmackenzie@esri.com.

Sincerely,

William C. Fleming
Director, Contracts & Legal
Environmental Systems Research Institute, Inc. (Esri)

cc: Bruce Mackenzie, International Country Manager

CALIFORNIA ALL-PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

CIVIL CODE § 1189

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

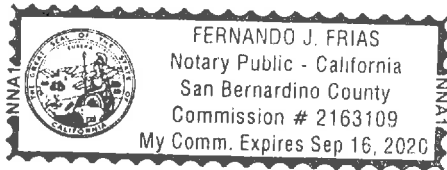
State of California

County of San Bernardino

On January 13, 2020 before me, Fernando Frias, Notary Public,
Date Here Insert Name and Title of the Officer

personally appeared William C. Fleming
Name(s) of Signer(s)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.



I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.

Signature Fernando J. Frias
Signature of Notary Public

Place Notary Seal and/or Stamp Above

OPTIONAL

Completing this information can deter alteration of the document or fraudulent reattachment of this form to an unintended document.

Description of Attached Document

Title or Type of Document: _____

Document Date: _____ Number of Pages: _____

Signer(s) Other Than Named Above: _____

Capacity(ies) Claimed by Signer(s)

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____

☐ Partner – ☐ Limited ☐ General

☐ Individual ☐ Attorney in Fact

☐ Trustee ☐ Guardian of Conservator

☐ Other: _____

Signer is Representing: _____

Signer's Name: _____

☐ Corporate Officer – Title(s): _____

☐ Partner – ☐ Limited ☐ General

☐ Individual ☐ Attorney in Fact

☐ Trustee ☐ Guardian of Conservator

☐ Other: _____

Signer is Representing: _____

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de octubre de 2020, a las 12:02:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301229831
Código de Verificación	8301229831201001120228

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151359350



WEB

08:53:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIS COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 8301229831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.